



REPÚBLICA DE CHILE

AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 30

REF: Devolución saldos a Consejo de la Cultura y las Artes.

PUERTO WILLIAMS; 10 ENE. 2018

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 776 de fecha 15/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.

CONSIDERANDO:

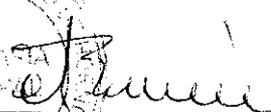
- El Memorándum N° 017 de fecha 04 de Enero 2018 de Jefa Departamento de Desarrollo Comunitario a Sr. Alcalde solicitando reintegro de saldos correspondientes a "Plan Municipal de Cultura";
- El Memorándum N° 17 de fecha 05 de Enero 2018 de Sr. Alcalde Secretaría Municipal, ordenando decretar el reintegro saldo correspondiente a "Plan Municipal de Cultura"

DECRETO

1° **APRUEBESE**, por este acto, al reintegro al Consejo de la Cultura y las Artes de la XII Región, por un monto de \$110.000 (ciento diez mil pesos).

2° **AUTORIZASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas, para realizar la devaluación de un monto de \$110.000 (ciento diez mil pesos) correspondiente al proyecto "Plan Municipal de Cultura". Los que se deben depositar en la Cuenta N° 91909105116, Banco Estado del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura, Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / AFU / SAC / POG / lsp
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Administración y Finanzas
4. Dirección de Control
5. Archivo Oficina de Partes ✓

Puerto Williams, 05 de enero de 2018

MEMORANDUM N° 17

**DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON**

**A: SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DON LUCIANO SAAVEDRA PEREZ**

Por medio del presente solicito a Ud., Decretar la devolución de dinero por parte del Departamento de Administración y Finanzas del saldo por el valor de \$ 110.000., al consejo de la Cultura correspondiente al proyecto "Plan Municipal de Cultura", de acuerdo a lo señalado en Memorandum N° 17 de la Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.



[Handwritten signature]
**PATRICIO FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE**

PFA/ddb

DISTRIBUCIÓN:

- Director de Adm. y Finanzas
- Alcaldía



*Memo. Decon
Decretar
devaluación x
Parte de DIF*

Puerto Williams, 04 de enero 2018.

MEMORANDUM N°017

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CABO DE HORNOS
DON PATRICIO FERNANDEZ ALARCON

DE : JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO COMUNITARIO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL

Por medio del presente, saludo muy cordialmente a Ud. y a la vez solicito lo siguiente :

1.- Instruir a quien corresponda para Decretar la reintegración de \$110.000 al Consejo de la Cultura correspondiente al Proyecto "Plan Municipal de Cultura" ,ya que la licitación fue por el monto asignado en el convenio entre el Consejo de la Cultura y las Artes y el Municipio ,por la suma de \$6.500.000 y finalmente la oferente adjudico por un total de \$6.390.000

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud .

PAMELA TAPIA VILLARROEL
JEFA DEPTO DESARROLLO COMUNITARIO

PTV/ ptv
Distribución:

1. Alcalde
2. DIDECO

Mirna Alvarez

De: Mariela Veraguas Araya <mariela.veraguas@cultura.gob.cl>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 12:53
Para: Mirna Alvarez
Asunto: RE: adjunto parte 2

Si, ahora sí, me parecía raro que fuera tan corto.

No es necesario que copies a Jeannette, era por si no me llegaba a mí el correo.
Lo estoy revisando, te lo voy a enviar con lo que haya que completar en rojo, para que luego lo firme el alcalde.

Recuerda que tienen que realizar la rendición de gastos, que va de la mano del informe final. Por lo que vi en el resumen se gastaron \$6.390.000 ese O faltaría algún impuesto. Si solo se gastó eso, deberán hacer un reintegro por la diferencia que serían \$110.000 y si no, revisen bien si efectuaron al gasto mientras realizaron la asesoría que pusiesen rendir.

Quedo atenta,

Saludos

De: Mirna Alvarez [mailto:asistentedideco@imcabodehornos.cl]
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 12:38
Para: Mariela Veraguas Araya
CC: dideco@imcabodehornos.cl
Asunto: adjunto parte 2

Mariela adjunto la parte II del informe.

Agradeceré acusar recibo y si me puedes enviar el mail de Janet porque no lo puede enviar se devolvió.

Quedo atenta

Mirna Alvarez Bustamante
Asistente Dídeco
Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos